## SEMBLANZA DE TORIBIO PACHECO Y RIVERO

En alguna ocasión sobre la ciudad de Arequipa el poeta César A. Rodríguez anotó la siguiente oda: "Aquí doctores serenos, en un lenguaje bizarro, dictaron leyes sapientes y prepararon motines. Aquí nacieron los hombres de oro: los Luna Pizarro, los Pachecos, los Químper y los Martínez....".

Fue el 17 de abril de 1828 en el que en esa proverbial ciudad nació Toribio Pacheco y Rivero, hombre de oro por el vuelo de su espíritu, por su sagaz energía, por su imponente talla de hombre político, por sus virtudes ciudadanas y de jurisconsulto, y por su luminosa actuación en las décadas iniciales de nuestra peripecia republicana.

Fue hijo de don Toribio Fernando Pacheco Alatrista y de María Manuel de Rivero. Estudio en el Colegio de Ciencias y Artes en Puno. Fue después enviado a Lima donde ingresó al Convictorio de San Carlos en 1843 regentado durante esos años por el ideólogo conservador Bartolomé Herrera, cuya influencia en el futuro jurista sería decisiva.

Siguiendo el periplo clásico de los intelectuales latinoamericanos del siglo XIX, sus padres impulsaron su viaje a Europa, arribando a la ciudad de Francia en el año de 1848, en plena convulsión parisina. Asiste a clases de Derecho en la Universidad de París, pero los tumultuosos acontecimientos lo condicionan a dirigirse a la Universidad de Bruselas, donde precisamente le enseñó el notable filósofo, jurisconsulto y político alemán Heinrich Ahrens quien elaboraría una concepción jusfilósofica que tuvo particular fortuna en España y en América Latina. Toribio Pacheco logró permanecer casi tres años, al cabo de los cuales obtuvo el grado de Doctor en Ciencias Políticas y Administrativas, con la tesis: Dissertation sur les instruments qui concourent á Iaformation de la richessea.

Toribio Pacheco, escritor, periodista es sobre todo jurisconsulto. Regresa a la patria trayendo consigo el bagaje de la cultura europea. Es quien comenta por vez primera nuestros textos constitucionales - es autor de la obra: Cuestiones Constitucionales - donde en tono desencantado analiza las cartas políticas que rigieron en el Perú, desde su independencia, deteniéndose particularmente en la Constitución de 1839, la más autoritaria de todas, a la que consideraba "el fruto de una aristocracia decrépita".

Toribio Pacheco, en la quietud de su gabinete, que alternaba con el ejercicio de la profesión, empieza a redactar cuando apenas había cumplido 32 años su obra más importante, el Tratado de Derecho Civil Peruano. El Tratado no fue simplemente un comentario exegético al Código Civil peruano de 1852. En él desfilan los autores y ordenamientos más diversos. Este destacado y ya reconocido jurisconsulto demostró además tener un vasto conocimiento del Derecho Romano, del Derecho Hispanovisigótico, así como del Derecho Canónico y de todos los códigos modernos que se habían dictado hasta 1860. Todo ese enjundioso Tratado de Derecho Civil lo elaboró con una elegancia en el análisis y en un lenguaje tan refinado que fácilmente podría inscribirse al pie de las Pandectas. Sus obras han sido y son verdaderos modelos del método y de la transparencia expositiva.

En el plano político, es su emoción de patria lo que le permite involucrarse en los avatares de la *res pública*. Es el llamado de la patria agredida quien lo convoca. España, en ese entonces, no se resignaba aún a perder sus antiguos dominios coloniales en América y su armada amenazaba las costas ecuatorianas, peruanas y chilenas. Ante la gravedad del problema, el Gobierno decidió convocar a los mejores hombres, constituyéndose así el llamado "Gabinete de los talentos". La cartera de Relaciones Exteriores

le fue encomendada a Toribio Pacheco, el que envió sendas comunicaciones a los agentes diplomáticos, defendiendo a la luz del Derecho Internacional las razones que impulsaron al Perú a declarar la guerra a España. No obstante, el ataque al Callao, el 2 de mayo de 1866, en el que pereció el joven ideólogo liberal y ministro de Guerra, José Gálvez, la controversia fue solucionada en términos positivos para las naciones sudamericanas por este prócer de nuestra independencia. Entiéndase al prócer no de quien empuña el rifle en la lucha contra la dominación extranjera, lo es también quien, en el mundo de las ideas, en el laboratorio de los cerebros, en los dominios del espíritu, prepara el advenimiento de la libertad, y es en ese sentido que Toribio Pacheco y Rivero debe ser considerado como uno de nuestros más preclaros próceres.

Nuestra independencia se hallaba entonces asegurada. Toribio Pacheco permaneció en el cargo por algún tiempo, el suficiente para redactar un Memorándum en torno al derecho de asilo y organizar, dentro de una clara vocación integracionista, un Congreso Americano en Lima. Esa misma identificación con los intereses de esta parte del continente lo motiva para condenar una inminente invasión norteamericana al Ecuador y a deplorar la guerra fratricida contra el Paraguay.

Efectivamente, la diplomacia peruana le debe un reconocimiento a la vigorosa protesta que por pluma de Toribio Pacheco, Secretario de Relaciones Exteriores en el glorioso gabinete del 2 de mayo, elevó ante la conciencia de América, por la guerra de la triple alianza (Brasil, Argentina y Uruguay) contra el Paraguay. En nota fechada el 9 de julio de 1866, ante los gobiernos de la Triple Alianza, dice Pacheco: "Dolíale al gobierno peruano que al propio tiempo de formarse una alianza ofensiva y defensiva, entre las repúblicas del Pacífico, para repeler a los violentos ataques y las arrogantes pretensiones de la España, existiese ya otra alianza entre naciones americanas del Atlántico, para combatir, no contra una potencia extraña, sino contra una nación igualmente americana"

Fue un embajador que supo combinar, para honra del Perú, la diplomacia y las labores intelectuales en la vinculación con países hermanos. Estudioso profundo de los grandes problemas del país; como correcto ciudadano, en la esfera de la administración pública, llegó a ocupar el cargo en la Fiscalía Suprema en lo administrativo, enfrentándose a las poderosas presiones de la Casa Gibbs. La fiebre amarilla que asolaba la costa peruana le apagó la vida, el 15 de mayo de 1868.

Elocuente como tribuno, valeroso y decidido como político, profundamente liberal en sus convicciones, jurisconsulto sobresaliente, era ferviente amante de la cultura clásica. En sus ratos de ocio, cultivaba la poesía y traducía a Lord Byron. Al morir, apenas cumplidos los 40 años de su edad, dejó a los suyos y a la posteridad el inapreciable patrimonio de un nombre sin mancha y una intachable línea de conducta moral.

El Editor